



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 342 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

10 AGO. 2010

VISTO: El Informe N° 629-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 91284-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 057-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-ZAM y la Liquidación Técnica Financiera de la obra: "Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en la Localidad de Pichuta"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 136-2008-GOB.REG.HVCA/G.S.R.C./G, de fecha 03 de julio del 2008, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en la Localidad de Pichuta", con un presupuesto de S/. 395,841.60 (trescientos noventa y cinco mil ochocientos cuarenta y uno con 60/100 nuevos soles), ubicado en la localidad de Pichuta, distrito de Huachos, provincia de Castrovirreyna y departamento de Huancavelica;

Que, la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra nominada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 281-2010/GOB.REG.HVCA/GGR del 08 de julio del 2010, informa haber implementado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera con los requisitos que establecen las disposiciones vigentes para que se tome las acciones que el caso amerite;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 629-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la mencionada obra, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Zenón Arteaga Meléndez y el CPC Eleuterio Pantaleón Herrera Ventura, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre de la obra : Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en la Localidad de Pichuta
- Valorización de la obra: S/. 395,841.72, que representa el 100.00% de avance físico de obra
- Presupuesto ejecutado : S/. 395,841.72
- Tiempo de Ejecución : 15 de setiembre del 2008 al 15 de diciembre del 2008

II. Características Presupuestales/Financieras

- a) Resumen de ejecución presupuestal:

ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Obra : Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en la Localidad de Pichuta
- Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Presupuesto Programado : S/. 395,841.72
- Presupuesto Asignado : S/. 395,841.72
- Presupuesto Ejecutado : S/. 395,841.72
- Año Presupuestal : 2008





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

N^o. 342 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

10 AGO. 2010

Partida Específica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
6.5.11.10	Retribuciones y Complementos	87,370.52	0.00	87,370.52
6.5.11.11	Obligaciones del Empleador	8,997.41	0.00	8,997.41
6.5.11.20	Viáticos y Asignaciones	0.00	804.70	804.70
6.5.11.22	Vestuario	0.00	610.00	610.00
6.5.11.23	Combustible y Lubricantes	21,800.00	7,980.14	29,780.14
6.5.11.27	Servicios No Personales	0.00	22,897.00	22,897.00
6.5.11.29	Materiales de Construcción	156,918.98	0.00	156,918.98
6.5.11.30	Bienes de Consumo	7,474.70	2,810.24	10,284.94
6.5.11.32	Pasajes y Gastos de Transporte	0.00	76.00	76.00
6.5.11.33	Servicios de Combustible	15,215.00	0.00	15,215.00
6.5.11.39	Otros Servicios de Terceros	60,165.00	1,320.00	61,485.00
6.5.11.49	Materiales de Escritorio	0.00	1,402.03	1,402.03
TOTAL S/.		357,941.61	37,900.11	395,841.72
En porcentajes		90.43%	9.57%	100.00%



b) Resumen de liquidación presupuestal y financiera:

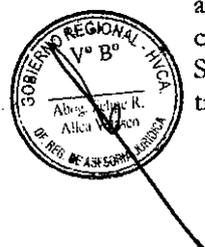
- Obra : Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en la Localidad de Pichuta
- Función : 14 Salud y Saneamiento
- Programa : 047 Saneamiento
- Sub Programa : 0127 Mejoramiento de Agua y Desagüe
- Componente : 2123040
- Unidad Ejecutora Presupuest.: 003 Castrovirreyna – Huaytará (Gerencia Sub Regional Castrovirreyna)



Liquidación Presupuestal		Liquidación Financiera	
Concepto	Importe en S/.	Cuentas Contables	Importe en S/.
Mano de Obra	96,367.93	33 Inmueble, Maquinaria y Equipo	395,841.72
Bienes	198,996.09	333 Construcciones en Curso	
Servicios	100,477.70	333.01 Administración Directa	
Total Costo de la Obra S/.	395,841.72	Total Costo de la Obra S/.	395,841.72

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que la obra ejecutada ha quedado apta para su puesta en servicio;

Que, de acuerdo a lo recomendado en la liquidación mencionada, corresponde autorizar a la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna efectúe la rebaja contable en la Cuenta 333 Construcciones en curso, considerando el monto de la reevaluación, y a la Oficina de Supervisión y Liquidación, y Oficina de Administración de dicha Gerencia Sub Regional, iniciar las labores de transferencia de la obra al sector beneficiado, en cuanto corresponda;





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

N^o. 342 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

10 AGO. 2010

De conformidad a la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Directiva N° 006-2007/GOB.REG.HVCA/GGR-OREI: Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa y Convenio en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Decreto Regional N° 002-2007/GOB.REG.HVCA;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Obra “Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en la Localidad de Pichuta”, ejecutada por la modalidad de Administración Directa por la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, en el ejercicio presupuestal del año 2008, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, efectuar la rebaja contable en la Sub Cuenta Construcciones en Curso y en la Cuenta Depreciación y Amortización Acumulada en lo que corresponda.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Supervisión y Liquidación, y la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, dar inicio en cuanto corresponda, al proceso de transferencia física-contable de la obra al sector beneficiado, quienes deberán hacerse cargo de su administración, uso y mantenimiento, acción que debe cumplirse teniendo en cuenta la Directiva de Transferencia de Obra vigente a la fecha.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Vicente D. Malasquez Gil
**Eco. VICENTE D. MALASQUEZ GIL
GERENTE GENERAL REGIONAL**